

INCOPECA

Nic

INDUSTRIA CORPORATIVA PESQUERA AMERICANA C.A.

Guayaquil, Abril 27, 2.004

Señora
Emilia Bowen Cavagnaro de Jiménez,
Ciudad.-

Rel: 4844 - I - 98.

Exp.
10.067

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos comunicar a Ud., que, la Junta General de Accionistas de esta Compañía en Sesión universal y extraordinaria de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **PRESIDENTA** de "INCOPECA, INDUSTRIA CORPORATIVA PESQUERA AMERICANA C.A.", por el período de **TRES AÑOS más**, contado a partir de ésta fecha, con las atribuciones determinadas en el art. 20 del Estatuto, entre las que está subrogar con iguales atribuciones al Gerente General, en todos los casos de falta, ausencia, renuncia, excusa ó impedimento de actuar de aquél, quien ejerce con toda amplitud la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía a sola firma y sin limitación alguna y puede inclusive adquirir, vender y/o gravar los inmuebles sociales sin requerir de consentimiento alguno.

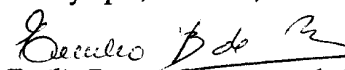
Para los fines legales consiguientes, dejamos constancia que, esta Compañía se constituyó bajo la especie de limitada bajo la denominación objetiva de "EMPRESA METALURGICA CIA. LTDA", por Escritura Pública que autorizó el Notario del Cantón Manta, Sr. César Cantos Pazmiño, el 22 de Julio de 1.971, e inscrita el 3 de Agosto de 1.971 en el Registro Mercantil, bajo el No. 54 y anotada en el Repertorio General con el No.874, a cargo del Registrador de la Propiedad de Manta, lugar del domicilio y establecimiento legal de la Compañía. Por Escritura Pública No. 1.208/93 otorgada en la ciudad de Guayaquil el 15 de Diciembre de 1.993 ante el Notario Dr. Jorge Jara Grau, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 13 de Julio de 1.994 la Compañía se reactivó y aumentó su capital en S/.4'000.000,00 para fijarlo a S/.5'000.000,00, al tiempo que prorrogó su plazo de duración en cincuenta años más, contado a partir de la fecha de inscripción del referido instrumento público. Por escritura pública 532 bis/97 que autorizó el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 1 de Agosto de 1.997 é inscrita el 17 de Abril de 1.998 en el Registro Mercantil de Guayaquil, la Compañía se transformó a la especie de anónima, cambió su denominación a la actual de "INCOPECA, INDUSTRIA CORPORATIVA PESQUERA AMERICANA C.A.", así como, trasladó su domicilio a Guayaquil, aumentó su capital en S/. 95'000.000,00 más para fijarlo en S/.100'000.000,00 y Reformó íntegramente el Estatuto que la rige. Finalmente, por escritura pública No.1262/2.000 que autorizó el Notario Segundo Interino de este Cantón Abg. Jorge Jara Delgado, el 24 de Noviembre del 2.000, inscrita el 23 de Marzo del 2.001, en el Registro Mercantil de Guayaquil, la compañía convirtió expresamente el importe total de su capital a dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto en la parte pertinente.

Particular que comunicamos a Ud., para los fines legales consiguientes.

De Ud., muy atentamente
p. Junta General de Accionistas de
"INCOPECA, INDUSTRIA CORPORATIVA
PESQUERA AMERICANA C.A."

Agustín Jiménez Santistevan
GERENTE GENERAL

Aceptado,
Guayaquil, Abril 27, 2.004


Emilia Bowen Cavagnaro de Jiménez

OFICINA: CC: 13-00186259
Edificio Banco La Previsora
Av. 9 de Octubre # 100 y Malecón - Piso 22 - Of.: 5
Telfs.: 563016 - 566162 - 560972
E-mail: pespaca@ecua.net.ec
Fax: 562274 - P.O. Box: 09-01-9205
Guayaquil

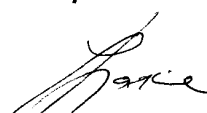
Ecuador

PLANTA:
Km. 121/2 Via Daule
Guayaquil

10067

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

*1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTA** de la compañía **"INCOPECA, INDUSTRIA CORPORATIVA PESQUERA AMERICANA C.A."**, a favor de **EMILIA BOWEN CAVAGNARO DE JIMENEZ**, de fojas **103.344 a 103.346**, Registro Mercantil número **15.906**, Repertorio número **25.167.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, uno de Septiembre del dos mil cuatro.-*


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada



Orden: 118168
Legal: Angel Aguilar
Amanuense-Cómputo: Yuri Zambrano
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado :

